

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

JUAN JOSE UBIETA

Por disposición Juez Primera Instancia en lo Laboral de la Sexta Nominación, dentro autos SECRETARIA DE TRABAJO c/OTRO s/APREMIO, Expte. 198/03, Martillero Juan José Ubieta, venderá en pública subasta día 30 mayo 2007, 17 hs, en Crespo N° 1435 de Rosario, sin Base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y sin admitir reclamos posteriores al remate de ninguna naturaleza, siguiente bien mueble: Máquina Balanceadora electrónica marca Reisser 200, Gastos, honorarios, impuestos o tasas por la entrega e inscripción del bien donde correspondiere, serán a cargo del comprador, siendo además responsable por los daños que se pudieren ocasionar por su retiro y traslado. Se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de las obligaciones tributarias con la A.F.I.P., según consta en el expediente (fs 63). El comprador abonará en el acto del remate el total del precio de venta con más la comisión del 10% al martillero. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, 15 de mayo de 2007. María del Carmen Lobo, secretaria.

S/C 12112 May. 22 May. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 10° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio Expte. N° 1229/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon LE. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 31/05/07 a las 10 hs., en las puertas Juzgado Comunal de Funes, se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y ad referendum de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta, debiendo ser concertada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tareas propias del juzgado, y con la base de \$ 389,07 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble: Descripción de Mayor Area Al Tomo 279 C Folio 1608 N° 110299 Dpto. Rosario: dos fracciones de campo ubicadas en el distrito Funes Depto. Rosario Pcia. de Santa Fe, plano N° 33676/63, Fracción Uno A: Ubicada sobre la ruta pavimentada número 9, Rosario-Córdoba, compuesta de: 874,49 mts. en su frente al Norte, finca A.I. por donde linda con la citada ruta pavimentada N° 9, Rosario Córdoba; su costado Este, A.E., mide según títulos, 408,95 mts. y según el citado plano 418,95 mts. y dentro alambrados, según el mismo plano, 414,80 mts., formando con la línea anterior en el punto A. un ángulo interno de 96 grados, 22 minutos 50 segundos, lindando con la fabrica de Productos pirotécnicos de Messina y Cía; Su contrafrente al Sud, lo forma la línea J.E. que mide en su extensión 869,09 mts., formando con la línea anterior en su punto E un ángulo interno de 90 grados 21 minutos 30 segundos, lindando con Asenjo y Fernández; y su costado Oeste, línea J. I, Mide 511,57 mts., formando con la línea anterior en el punto J un ángulo interno de 89

grados, 38 minutos, 30 segundos, y con la línea de su frente Norte, en el punto I. un ángulo interno de 83 grados 37 minutos 10 segundos, lindando con la fracción 1B. que se deslindara más adelante. Encierra una superficie libre de caminos de 39 hectáreas, 99 áreas, 98 centiáreas 1.582 centímetros cuadrados. Segundo Fracción Uno B ubicada contigua y al Oeste del anterior, sobre ruta pavimentada número 9, Rosario-Córdoba, compuesta de 730,51 mts., línea IB., de frente al Norte, lindando con la citada ruta pavimentada número 9 Rosario-Córdoba, 511,57 mts. de fondo en su costado Este, línea I.J., formando con la anterior línea en su punto I un ángulo interno de 96 grados 22 minutos 50 segundos, y linda con la fracción 1 A anteriormente deslindada, 728,61 mts. en su contrafrente al Sud, línea J.C., formando con la línea anterior en su punto J. un ángulo interno de 90 grados, 21 minutos 30 segundos, lindando en parte con Antonio Eiguren y en parte con Asenjo y Fernández, su costado Oeste, lo forma la línea a B.C, que mide según títulos, 597,35 mts., y según mensura, línea B.D, 607,35 mts y dentro alambrado 603,20 mts, formando con la anterior línea en su punto C. un ángulo interno de 89 grados 22 minutos 20 segundos, y con la línea de su frente Norte, en el punto B. un ángulo interno de 83 grados, 53 minutos 20 segundos, lindando con la fracción número 2 del mismo plano, encerrando una superficie libre de caminos, de 40 hectáreas, 33 áreas, 19 centiáreas, 4.468 centímetros cuadrados. Y conforme al plano de mensura que cita su título, confeccionado por el ingeniero geógrafo don Archibaldo M. Franke en marzo de 1961 e inscripto en el Depto. Topográfico de esta provincia, bajo el número 27.847 del citado año 1.961, es la fracción señalada como Uno, y de acuerdo al mismo, tiene la siguiente ubicación, medidas y linderos a saber: se ubica sobre ruta pavimentada de Rosario a Córdoba y es el polígono formado por las letras A.B.C.E.A. y mide desde el punto A. hasta dar con el punto B. Parte su costado Norte en línea ligeramente inclinada que mide 1.605 mts. por donde linda con la citada ruta pavimentada; desde el punto B parte otra línea en dirección al Sud, línea B.C., que forma su costado Oeste, que mide 597,35 mts y forma con la anterior un ángulo interno de 83 grados 53 minutos, 20 segundos, por donde linda con la fracción Dos, desde el punto C, en dirección al Este parte la línea C.E., que forma su costado Sud, que mide 1.597,70 mts. y que forma con la anterior un ángulo interno de 89 grados 22 minutos, 20 segundos, por donde linda según mensura en parte con Antonio Eiguren y en parte con Asenjo y Fernández y desde el punto E., en dirección al Norte parte una línea que forma con la anterior un ángulo de 90 grados, 21 minutos 30 segundos línea E.A. que mide 408,95 mts. y forma su costado Este cerrando la figura por donde linda con fabrica de Productos Pirotécnicos de Messina y Cía. Tiene lo deslindado una superficie libre de caminos de 80 hectáreas, 33 áreas, 17 centiáreas 6.050 centímetros cuadrados. Siendo el Lote de Referencia el N° 1 de la Manzana 35 Cta. Municipal 041265/1 Ref. Cat 04/054/1 Superficie. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos: al Tomo 115 E Folio 944 N° 316597 del 01/03/06 \$ 3.317,64 Orden Juzgado Distrito 10ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 1229/05 y al Tomo 115 E Folio 7889 N° 392574 del 13/10/06 \$ 2.698, orden Juzgado Ejecución Civil 1ª. Nominación Rosario., Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 7782/02 por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni registra inhibición. Se ha dictado lo siguiente: Señálese la fecha de subasta para el día 31/05/07, 10 hs conforme las condiciones de subasta peticionadas, y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. El inmueble inscripto en T° 279 C F° 160 D N° 110299 saldrá a la venta en carácter de desocupado según acta constatación, conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA, y gastos centrales correspondiere) serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por el término de ley. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de Subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Facúltese al martillero a la realización de los gastos preparatorios de la subasta con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo

de precio, posesión, etc.). Oficiése a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el artículo 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines del artículo 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del C. Civil, no procederá la compra en comisión. Designase los días 29 y 30 de /05/07 de 10 a 12 hs., a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y ad referendum de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta debiendo ser concertada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tareas propias del Juzgado, en el supuesto de celebrarse la subasta en horario matutino en otro lugar que en sede del Tribunal y ser necesario en el lugar del remate, deberá el ejecutante acompañar testimonio fotocopiado del expediente para permanecer en el Juzgado. Notifíquese por cédula. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada a autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 12134 May. 22 May. 24

POR

ALBERTO LUIS BLACONA

Orden: Juez de Primera Instancia de circuito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación Rosario. Autos: ANGELETTI, TERESITA JUANITA c/Otro s/Apremio expte. 59/06. Fecha, hora y lugar: El 30 de Mayo de 2007 a las 19 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. Subasta del inmueble constituido por: El 30% indiviso de un lote de terreno situado en esta ciudad, señalado con el número Veintiséis en el plano de mensura y subdivisión archivado en la Dirección General de Catastro y Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número 50899/67; ubicado en la calle Manuel Ignacio Molina, entre las de Larrechea y Herrera, a los 23,19m de esta última hacia el Sud; se compone de 10m de frente al Este por 29,20m de fondo, lo que forma una superficie total de 292 m2. lindando: al este con calle Manuel Ignacio Molina; al Norte con lote número veinticinco y con fondos del número veintitrés; al Oeste con parte del lote número veintidós; y al Sud con parte del lote número veintisiete; todo según título. Dominio inscripto al tomo 420 A Folio 377 Número 144506 Departamento Rosario. Medidas Precautorias: Hipotecas: No Reconoce. Embargos: 1) T° 115 E F° 6113 N° 373292 orden Juzgado de Circuito de la 4ª Nominación para estos autos entrado el 22-08-06 por \$ 3.487,98; oficio 2373 de fecha 25/07/06, profesional interviniente Dr. Juan Carlos Mengarelli. Inhibiciones: 1) Tomo 114 I folio 8836 N° 406706 orden Juzgado de Distrito de la 5ª. Nominación Rosario, autos Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otros s/Demanda Ejecutiva Expte. 835/91 oficio 3523 de fecha 31/10/02 por \$ 7.429; profesional interviniente Dr. Santiago Ignacio Vivas. Bases de Venta: Primera subasta \$ 1.085 segunda subasta \$ 814 y si no hubiere tampoco oferentes sin base y al mejor postor. Condiciones de Venta: Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y que no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos después del remate. La subasta se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos. Los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como las costas

relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate, serán a cargo del mismo. El adjudicatario deberá abonar en efectivo o cheque certificado en el acto de subasta el diez (10) por ciento del precio de venta y la comisión del tres (3) por ciento al martillero actuante. Aclárase que el saldo de precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta conforme al art. 499 del CPC. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 9/05/07. Beatriz A. Antelo, secretaria.

\$ 153□12126□May. 22 May. 24

POR

GISELA CARINA OTAZU

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: CONSORCIO EDIFICIO MARTIGNONE c/LE. 5.986.144 y/o actuales propietarios unidad 00-04 s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. 1226/97, se ha dispuesto que la martillera Gisela Carina Otazu C.U.I.T. 27-21415421-3, venda en pública subasta, el día 1º de Junio de 2007 a las 17 hs, en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, o el primer día hábil siguiente, si el fijado resultare feriado o inhábil, con la base de \$ 83.64 1,05 (A.I.I.), en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación; la parte proindivisa del inmueble que se describirá y de tus cosas comunes que le corresponden y la unidad designada con los guarismos Cero Cero - Cero Cuatro (00-04); en el inmueble sometido a propiedad horizontal de conformidad con la división establecida en el plano aprobado por la Municipalidad local en expediente N° 20.188- M-68, ubicada en planta baja con entrada por el número 1248 de calle Sarmiento. Encierra una superficie total de propiedad exclusiva de 241,90 m2, y una superficie de bienes comunes de 304,60 m2 y se le fija un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 10%. La unidad descrita en la actualidad, es de tipología terreno baldío. La descripción de los lotes donde se implanta el inmueble consta en escritura adjunta en autos. El inmueble se encuentra inscripto al Tomo 859, Folio 258, Número 258062 P.H. Rosario, informando el Registro que el dominio se encuentra y en forma. El inmueble no registra hipoteca pero si los, siguientes embargos 1) Tomo 112 E Folio 2032 Número 327557, monto pesos 4.463,61 de fecha 03/04/03, Autos: Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. contra Otro s/Ejecutivo ; 2) Tomo 116 E Folio 771 Numero 314152, monto pesos 6.792,25 de fecha 20/02/07. Autos Consorcio Edificio Martignone c/otros s/Demanda Ejecutiva. A nombre del demandado se informa la siguiente inhibición Tomo 6 IC Folio 15 Número 308432 de fecha 08/02/96 Autos Cingolani Pedro, Angel s/Concurso Preventivo. Condiciones de subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del A.I.I., de no haber oferente retasa del 25% y si tampoco hubiese postores con una última base equivalente al 20% del A.I.I. En el acto de remate el comprador abonará el 10% del Precio en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero y el saldo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del artículo 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones, que se adeudaren e IVA. si correspondiere. En caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenérsela a la denuncia posterior como una sesión de derechos, y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 197 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra sesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. El inmueble de calle Sarmiento 1248, será exhibido a interesados dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 11,30 hs. Títulos

acompañados en autos para ser examinados por interesados, no admitiéndose luego de la subasta reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en BOLETIN OFICIAL por el término de Ley; lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 16 de mayo de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 179□12117□May. 22 May. 24

POR

FERNANDO HUGO SAPIA

Por disposición Sr. Juez de Circuito de la 1ª. Nom. de Rosario, Secretaría Autorizante, hace saber en autos: CASACCIA LEANDRO c/OTRO (DNI 2.264.017) s/APREMIO, Expte. 1905/03, que el Martillero Fernando H. Sapia, DNI 18.533.992, venda en pública subasta el día 30 de mayo de 2007, a las 18 horas, en la Sala de Remates de Asociación de Martilleros y Corredores sito en calle Entre Ríos 238, Rosado, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora la Mitad Indivisa del inmueble ubicado en cabe Juan Canals 1776 que a continuación se describe: Lote de terreno en esta ciudad el que de acuerdo al plano levantado por el Ingeniero Geógrafo Eloy O. Fernández Borda en diciembre de 1966 e inscrip. En el Dpto. Topográfico al N° 58522 del año 1969 se designa como late ciento ochenta y tres b es de forma irregular y se encuentra ubicado en la calle Juan Canals entre las de Italia y Pasaje Florencia a los 35,09 m. del Pasaje Florencia hacia el Oeste, compuesto de 1,30 m. de frente al Sur por donde linda con calle Juan Canals, 21,36 m. en su costado Este, lindando con Victorio L. Peluso, 8,66 m. en su contrafrente al Norte, lindando con José Cirigliano, estando formado su costado oeste por una línea quebrada de tres tramos el 1° de los cuales partiendo del extremo Norte de su contrafrente hacia el Sur mide 8,40 m. por donde linda con Esteban Díaz, a su terminación y hacia el este parte el segundo tramo que mide 7,36 m. y a continuación y hacia el sur parte el 3er y último tramo que cierra la figura y mide 12,96 m. lindando por los dos últimos tramos con el lote ciento ochenta y tres a del mismo plano. El dominio consta inscripto al T° 406B F° 57 N° 131329. Departamento Rosario. Consta al dominio: hipotecas: no aparecen. Embargos: 1ro: al T: 113 E. F: 452. N: 306825. Por \$ 4.200. del 13/1/04. Inhibiciones: No aparecen. Se ordena la venta de la mitad indivisa con la Base del avalúo del impuesto inmobiliario (50%) \$ 6.294,935 de no haber postores con una retasa del 25% y sí no hubiere tampoco oferentes sin base y al mejor postor, todo ello sucesivamente en un mismo y único acto. En el acto de subasta el comprador deberá abonar el 10% de seña con más la comisión del 3% de Ley al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser cancelado a la formal aprobación de la subasta con expresa aplicación de los arts. 497 y 499 del CPCC en caso de incumplimiento. Se hace saber expresamente que estarán a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos señalados que pesen sobre el inmueble a subastar. Ponerse de manifiesto en la Oficina los títulos de propiedad del inmueble durante los anuncios del remate en las condiciones del art. 494 del CPC. Hacer saber que, ante una eventual compra en comisión deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto. Asimismo, deberán hacerse constar sus datos de identidad y domicilio real. Hacer saber que el inmueble se subastará en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación obrante en autos a fs. 82. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginal de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 CPCC modif. por Ley Pcial. N° 11287), los que deberán exhibirse en el hall de planta baja del edificio de estos Tribunales (Acuerdo Ordinario de la Excma. Corte de la Pcia. del 7/2/96 Acta N° 3). Copia de títulos y planos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o

insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 23 de Abril de 2007. Marcela N. Barro, secretaria.

\$ 213□12106□May. 22 May. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO OSVALDO PEREZ

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en autos caratulados: Oficio Prov. Juz. C. y C. 4ta. Nom. Rosario en: "LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEG. GRALES. c/Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 559/06, se ha dispuesto que el Martillero Público Sergio Osvaldo Pérez, Mat. 1402-P-122, proceda a vender en pública subasta el días 1° de Junio de 2007, a las 10,30 hs en el Juzgado Comunal de Amenabar, si dicho día fuera inhábil o feriado, el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, lo siguiente: La doceava parte indivisa (8,33%) de los derechos y acciones que tiene y le corresponden al demandado Albino Nicolás Zarantonello L.E. N° 4.989.436, del siguiente inmueble: Un lote de terreno de campo designado con N° Lote 17 de la Sección "D" lindando al Norte camino en medio con el Establecimiento El Juancito de Alejandro Estrugamou, al Oeste con el Lote 24, al Sur con el Lote 18 y al Este con el Lote 16, todos de la sección "D". Mide setecientos seis metros 31 cms en sus lados Norte y Sur por mil cuatrocientos metros 81 cms en sus lados Este y Oeste. Encerrando una superficie total libre de caminos de 100 has. Departamento General López Distrito Amenabar. Pcia. de Santa Fe, nota de dominio Tomo 59 Folio 239 N° 35800. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-31-00-363988/0000-5. Saldrá a la venta con la base de \$ 109.675,70 y en caso de no haber ofertas, acto seguido, se sacará nuevamente a la venta con la retasa del 25% menos o sea \$ 82.256,77 y de continuar la falta de ofertas, se sacará a la venta por última vez por \$ 54.837,85 y al mejor postor, quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más la comisión de ley al martillero, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, dentro de los diez días de intimado el comprador, todos los pagos deberá efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, como así también cualquier rubro de cualquier de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Se hace saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El expediente permanecerá en el Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 CPCC y permanecer en secretaría, a disposición de interesados. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura traslativa que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2 parr. C.P.C.C. Acta de constatación agregada en autos inmueble alquilado contrato

vencimiento 13/05/08 fotocopia agregada a (fs. 55/56). Informe Registro de propiedades dominio en parte indivisa a nombre del demandado. No registra inhibición ni hipotecas, si embargos nota anterior al T° 110 E F° 1509 N° 320264 del 07/03/01 reinscripción de embargo al T° 115 E F° 34 N° 300944 por \$ 19.767 del 03/01/06 orden Juzgado Distrito Nom. 4ta. Expte. 802/93 autos La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales c/Zarantonello Albino y Otro s/Ejecución prendaria. Otro al T° 112 E F° 2882 N° 336774 por \$ 3.740,30 del 02/05/03 orden Juz. C.C.L. N° 9 Rufino. Expte. N° 359/98 autos: Lura Patricia c/Zarantonello Albino Nicolás s/Demanda Ejecutiva; Inhibición al T° 114 I F° 5451 N° 365120 del 14/08/02 por \$ 15.247, orden Juzgado de Distrito, Nom. 4ta., en Expte. 802/95 autos La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales c/Albino Zarantonello s/Ejecución Prendaria; Inhibición al T° 117I, F° 4654 N° 344433 del 07/06/05 por \$ 16.700, orden Juzgado Federal N° 1 Rosario, Expte. N° 72237/05 autos: B.N.A c/Zarantonello y otros s/Demanda Ejecutiva. Revisación inmueble dos días previos al remate en horario 15 a 16 hs. El presente se publica, en diario BOLETIN OFICIAL y cartelera respectiva del Hall de Tribunales. Informes y entrevista con el martillero al Cel. 0341-155875944 o 03462-15673183. Todo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2007.- María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 258□12142□May. 22 May. 24

POR

NANCI SUSANA GARCIA Y ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe., Dr. Marcelo Ferraro, secretaria del autorizante Dra. María C. Rosso; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García C.U.I.T. N° 27-21536816-0 y el martillero Alfredo Rodríguez Mouchard C.U.I.T. N° 20-06141327-9, procedan a vender en pública subasta el día 31 de mayo 2007, a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Santa Isabel, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, situada en el pueblo de Santa Isabel, Departamento General López, Pcia. Santa Fe, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, la que es parte de los solares letras, A-B y L, de la manzana cuarenta y tres, plano oficial, lote número uno, del plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor don Jorge A Sarbach, en Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, archivado bajo el Nro. 9426, compuesto de diez metros setenta cm. de frente al NE por donde linda con la ruta pavimentada de Teodelina a Chapuy, treinta y cuatro metros sesenta cm. al NO por donde linda con la calle San Martín, cuarenta metros al SO limitando con el lote número Dos y su costado SE es de forma irregular y está formado por nueve tramos, el primero de los cuales parte del costado NE ángulo Este hacia el SO midiendo diez metros setenta y ocho cm. al cabo de los cuales abre su línea hacia el SE en tres metros treinta y ocho cm., partiendo desde la terminación de este tramo, otra hacia el SO en una longitud de cinco metros once cm., al terminar los cuales abre otra hacia el SE que mide seis metros cuarenta y cinco cm., de este extremo parte en dirección SO que mide tres metros cero dos centímetros, abriéndose desde la terminación de este tramo en diecisiete metros cuarenta y cuatro cm. en dirección SE de la terminación de esta línea parte otra en dirección SO que mide cuatro metros treinta y cinco cm., terminando los cuales se abre en otra línea de dos metros cinco cm. en dirección SE y retomando su línea la dirección hacia el SE parte el último tramo que cerrando la figura mide once metros treinta y cuatro cm., lindando en parte con Príncipe Hnos. y, en parte con Isidro Crespi, formando una superficie total de ochocientos setenta y ocho metros dos mil novecientos diecisiete cm. cuadrados. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 207, F° 324, N° 121203 en fecha 09-12-63, Dpto. Gral. López, transferido por declaratoria de herederos bajo N° 236045 de fecha 01-08-89. El inmueble a subastar se encuentra bajo los efectos del Art. 504 del C.P.C. y C. y del Art. 1498 C.C. Del informe del ejecutado surge: No registra inhibición ni hipoteca, registra embargo dentro de autos

"Bassignani María Luján c/Díaz Gustavo y Ots. s/juicio ejecutivo". Expte, N° 535/05, inscripto bajo T° 115 E, F° 9265, N° 409928 fecha 04-12-06, en trámite por ante el Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto. Saldrá a la venta con la base de \$ 34.211. Retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisiones de ley a los martilleros. Resto al aprobarse la subasta. impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "BASSIGNANI MARIA LUJAN c/DIAZ GUSTAVO y Ots. s/División de Condominio" (Expte. N° 1621/03). Venado Tuerto, 14 de Mayo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 198□12054□May. 22 May. 24